



Juan Rodríguez Clara, Ver., 15 de mayo del 2023
Oficio No. SEA-OFP-0242-2023

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION DE CABILDO ABIERTO** de fecha 11 de mayo del año 2023, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

- La cual consta de 09 puntos los cuales se solicita se tenga por reproducidos como si a la letra se insertasen.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 11 de mayo del 2023


C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.





ACTA DE CABILDO ABIERTO



Sesión de Cabildo Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **12:50 Hrs**, del día **once de mayo del año dos mil veintitres**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Abierto, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. LICENCIADA EDNA CRUZ CARDENAS, EX TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SUSTITUCIÓN DE LA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUE REMOVIDA.
6. TOMA DE PROTESTA A LA NUEVA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE



AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. EDNA CRUZ CÁRDENAS, EX TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN LA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SUSTITUCIÓN DE LA EX SERVIDORA QUE FUE REMOVIDA.
9. CLAUSURA.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.



PRESIDENCIA 2022 - 2025



PUNTO NÚMERO TRES. – Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

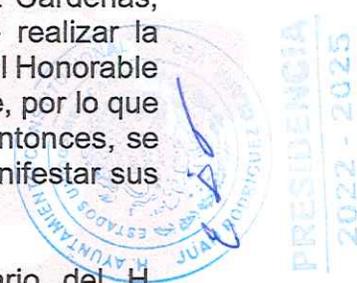
Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Continuando con el orden del día se procede a la Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la remoción de la C. Licenciada Edna Cruz Cárdenas, quien ocupa el cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; en el uso de la voz El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: el día de hoy en cumplimiento a la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en su Artículo 52; los numerales 341, 342 fracciones I, II, III; artículo 343 fracciones I, II, III, IV, V; artículo 344 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y artículo 345 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interno del IVAI, y demás legislaciones aplicables, así como, del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 27 de abril de la presente anualidad, mediante la cual fue destituida del cargo de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información la C. Licenciada Edna Cruz Cárdenas, motivos expuestos en dicha acta, por tanto impera la necesidad de realizar la modificación pertinente en el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que la remoción surtirá efectos a partir del día 28 de abril de 2023; luego entonces, se procede a informar al H. Cabildo, para que, en todo caso sirvan en manifestar sus votos, para efectos de la aceptación de la remoción de la misma.

Seguidamente, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la remoción del cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, a la C. Edna Cruz Cárdenas del cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:





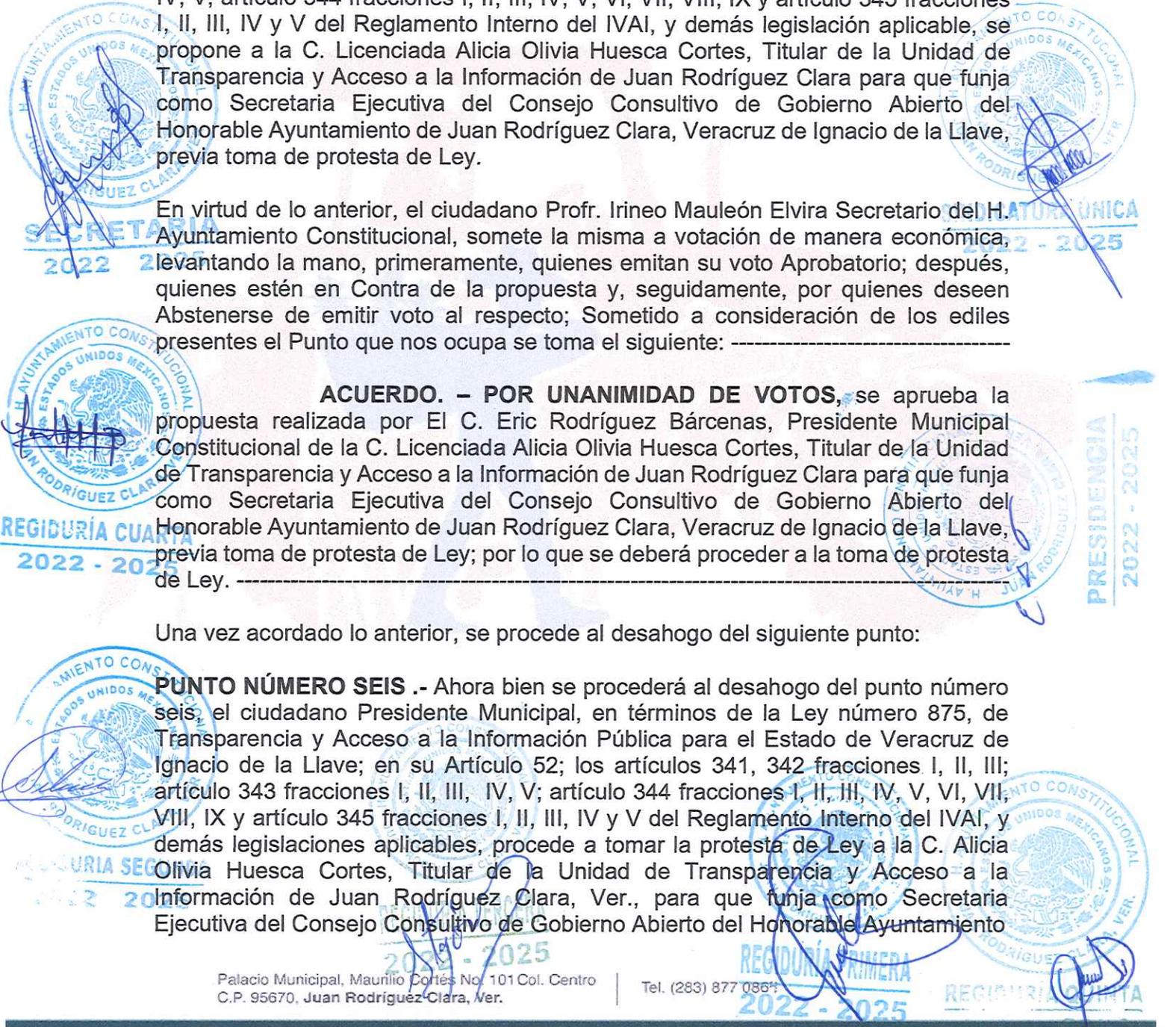
PUNTO NÚMERO CINCO. – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número cinco, esto es la designación de la Servidora Pública que fungirán como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que en cumplimiento a la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en su Artículo 52; los artículos 341, 342 fracciones I, II, III; artículo 343 fracciones I, II, III, IV, V; artículo 344 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y artículo 345 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interno del IVAI, y demás legislación aplicable, se propone a la C. Licenciada Alicia Olivia Huesca Cortes, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Juan Rodríguez Clara para que funja como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, previa toma de protesta de Ley.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la propuesta realizada por El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional de la C. Licenciada Alicia Olivia Huesca Cortes, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Juan Rodríguez Clara para que funja como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, previa toma de protesta de Ley; por lo que se deberá proceder a la toma de protesta de Ley. -----

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO SEIS .- Ahora bien se procederá al desahogo del punto número seis, el ciudadano Presidente Municipal, en términos de la Ley número 875, de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en su Artículo 52; los artículos 341, 342 fracciones I, II, III; artículo 343 fracciones I, II, III, IV, V; artículo 344 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y artículo 345 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Interno del IVAI, y demás legislaciones aplicables, procede a tomar la protesta de Ley a la C. Alicia Olivia Huesca Cortes, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Juan Rodríguez Clara, Ver., para que funja como Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Honorable Ayuntamiento





de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuyo efecto le manifiesta:-----

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, que el Ayuntamiento le ha conferido?"-----

A lo que la C. Licenciada Alicia Olivia Huesca Cortes, contesta: "Sí, protesto"-----

Inmediatamente el Presidente Municipal agregó: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande".-----



SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

C. Lic. Alicia Olivia Huesca Cortes
Secretaria Ejecutiva

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO SIETE .- El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, se somete a consideración del cabildo la remoción de la C. Edna Cruz Cárdenas del cargo que venía ocupando como Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, con la precisión que es en virtud de los motivos expuestos en el acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 27 de abril de la presente anualidad, en la cual se destituyo del cargo a la mencionada servidora pública, por lo motivos expuestos en dicha acta, por lo que la remoción surtirá efectos a partir del día 28 de abril de 2023, y es que el cargo como miembro del dicho Comité a ser aprobado por el Cabildo, es que se procede a informar al órgano colegiado, para que, en todo caso sirvan en manifestar sus votos, para efectos de la remoción de la mismo.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica,





levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, como lo establece el Artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, se aprueba la remoción de la C. Edna Cruz Cárdenas, del cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, remoción que surtirá efectos a partir del día 28 de abril de 2023.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

PUNTO NÚMERO OCHO. – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número ocho, esto es la designación de la Servidora Pública que fungirá como Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, por lo que en cumplimiento del Artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, por lo que se propone a la C. Licenciada Alicia Olivia Huesca Cortes, para que funja como Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de la C. Licenciada Alicia Olivia Huesca Cortes, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para que funja como Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025

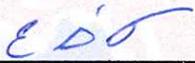
PRESIDENCIA
2022 - 2025



PUNTO NÚMERO NUEVE. –Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión de Cabildo Abierto, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA


C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO


C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO





**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA**

**REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025**



**C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA**



**C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025**



**PRESIDENCIA
2022 - 2025**



**REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025**



REGIDURÍA TERCERA



**SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025**

La presente hoja forma parte integral del Acta de Sesión de Cabildo Abierto de fecha 11 de mayo de 2023, mediante la cual se realizan modificaciones al Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, así como, al Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.